

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

006

LEGISLADORES

Nº 005

PERIODO LEGISLATIVO 2000-

EXTRACTO **P. E. P.- NOTAN** 06/2000 SOLICITANDO AGENDE
LEGISLATIVO PARA LA DESIGNACION DEL SR. MARIC ALBERTO
MANFREDOTTI COMO PRESIDENTE DE LA DIRECCION
TRIAL DE IDENTIA, EFECTUADA MEDIANTE RES. TRIAL
Nº 166/2000.-

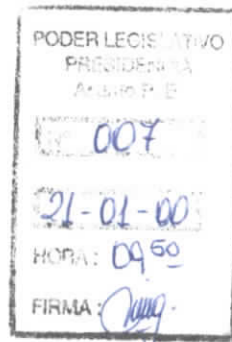
Entró en la Sesión de: 09.03.2000.- S/T Al

Girado a Comisión Nº _____

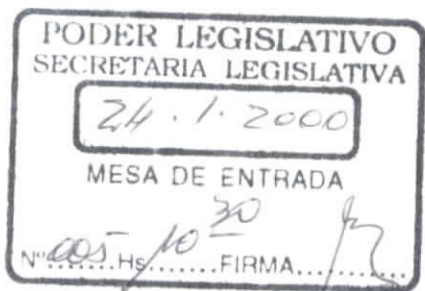
Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 06
GOB.



USHUAIA, 21 ENE. 2000



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 106 de fecha 11 de Enero de 2000, por el cual se designa al señor Mario Alberto MANFREDOTTI, como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 5° de la Ley 69 y Ley Provincial N° 104.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

CARLOS MANFREDOTTI
Gobernador de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Vicegobernador Dn. Daniel Oscar GALLO
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 11 ENE. 2000

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al
Presidente de la Dirección Provincial de Puertos

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la
Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA :**

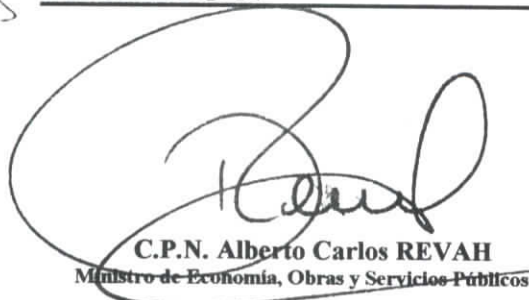
ARTICULO 1°.- Designase Presidente de la Dirección Provincial de
Puertos, al señor Mario Alberto MANFREDOTTI, D.N.I. N° 7.648.876, a
partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos
establecidos en el artículo 5° de la Ley 69 y Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y
archívese.-

106

DECRETO N°


C.P.N. Alberto Carlos REVAH
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos


Carlos MANFREDOTTI
Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Mario Alberto Manfredotti, D.N.I. N° 7.648.876, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, en virtud de lo establecido en el artículo 5º de la Ley Provincial N° 69 y el artículo 1º de la Ley Provincial N° 104.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Julián Guzmán López

006